



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Dirección General de Sistema de Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

C.A.B.A., 24 de febrero de 2024

Visto:

- La Ley Nacional de educación establece a la educación como un derecho social inalienable.

Considerando:

- El agravamiento de la situación económica del pueblo argentino y de los costos que supone el desarrollo de una carrera de nivel superior.
- La necesidad de acompañar y reforzar las trayectorias educativas de las y los estudiantes de nuestra institución, especialmente en el contexto actual de emergencia educativa en la Ciudad de Bs. As. por falta de docentes.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°: Desarrollar un plan de contingencia que permita construir estrategias de acompañamiento a las trayectorias educativas y fortalecer el trabajo de la docencia.

Artículo 2°: Conformar una comisión del CD para tal fin, y convocar a sus integrantes para el miércoles 28 de febrero del presente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 03/2024